

Récords y Mejores Marcas



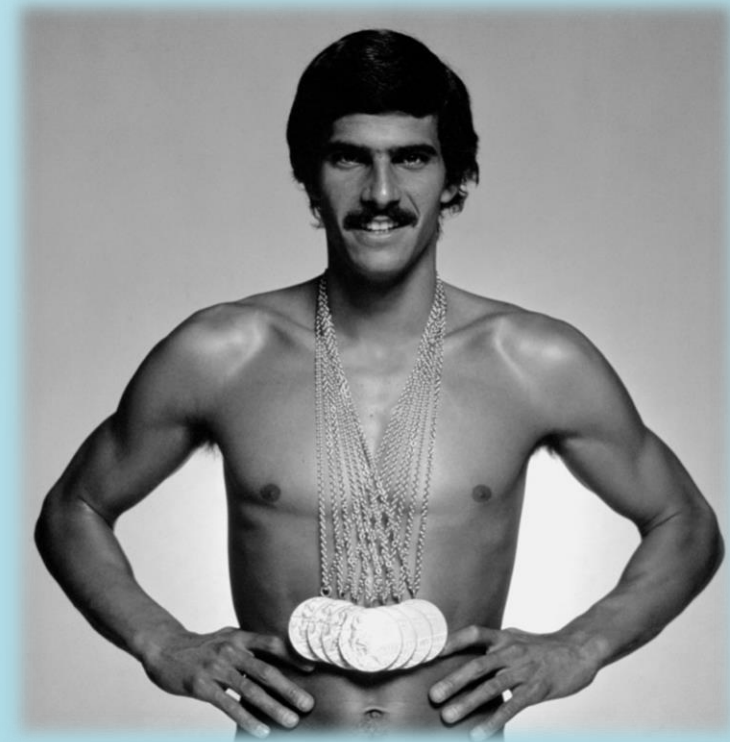
N.12. Récorods y Mejores Marcas Nacionales

- N.12.1. Piscina de 50 m
- N.12.2. Piscina de 25 m
- N.12.3. MMN por año
- N.12.4. MM Clubes
- N.12.5. Pruebas oficiales en público
- N.12.6. Piscina y longitud homologadas



N.12. Récor ds y Mejores Marcas Nacionales

- N.12.8. Requisitos
- N.12.9. Bañadores
- N.12.11. Agua dulce
- N.12.12 Primer relevista
- N.12.13. Homologación distancias intermedias
- N.12.17. Diploma



Mejores Marcas

- N.12.3. Las **Mejores Marcas Nacionales** se establecerán por año de nacimiento (al 31 de diciembre)
- N.12.4. Para que un equipo de relevos pueda establecer un **Récord o Mejor Marca de Club**, todos sus componentes deberán pertenecer al mismo club



N.12.6. Piscina y longitud homologadas

- La piscina y la longitud del recorrido de cada calle, deberá estar homologada por el Comité de Homologación nacional o cualquier otro oficial cualificado designado o aprobado por un miembro del país en el cual se encuentre la piscina



N.12.8. Requisitos

- Para establecer un récord de España o una Mejor Marca de España, serán requisitos imprescindibles:
 - ✓ Que el nadador sea español
 - ✓ Que pueda ser seleccionable con la selección española de conformidad con la normativa internacional



N.12.8. Requisitos

- Los récords de España sólo serán aceptados cuando los tiempos son registrados por un Equipo de Clasificación Automático, o en un Equipo de Clasificación Semi-Automático con un único pulsador, en el caso de avería o mal funcionamiento del Equipo de Clasificación Automático
- Las Mejores Marcas Nacionales, sólo serán aceptadas cuando los tiempos hayan sido registrados por un equipo electrónico de clasificación automático, semiautomático con un pulsador, y/o manual con tres cronómetros

N.12.9. Bañadores

- Los récords de España solo se podrán establecer por nadadores que lleven bañadores aprobados por la RFEN



N.12.11. Agua dulce

- Los Récords de España y Mejores Marcas Nacionales sólo se pueden establecer en agua dulce con menos de 3g/litro de sal. No se reconocerán récords de España en cualquier tipo de agua de mar u océano

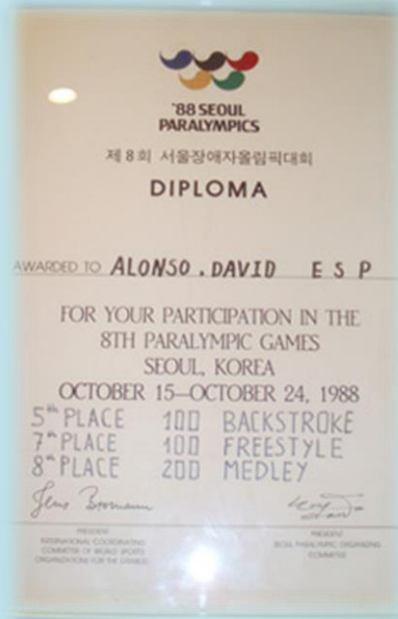
N.12.12. Primer relevista

- En una prueba de relevos, el tiempo del primer nadador es el único que es válido a efecto de récord y mejores marcas, no siendo anulado por una descalificación posterior del equipo de relevos, por faltas cometidas después de que él haya finalizado la carrera
- En las pruebas de relevos mixtos, el tiempo del primer nadador no es válido como récord

N.12.13. Homologación marcas intermedias

- En una prueba individual, un nadador podrá pedir la homologación de un récord o mejor marca para una distancia intermedia si él mismo, su entrenador o su delegado de club, pide específicamente al Juez Árbitro que su actuación sea específicamente cronometrada, o si el tiempo de la distancia intermedia es registrado por un equipo automático de clasificación. Deberá recorrer la distancia prevista para la prueba sin ser descalificado, para solicitar el récord de la distancia intermedia.

N.12.17. Diploma



- Si la solicitud de Récord de España es aceptada por la RFEN, se enviará un diploma al nadador/a y/o Club, firmado por el Presidente de la RFEN, remitido como reconocimiento a su actuación

¿Dudas o preguntas?